

**RESOLUCIÓN No. 306  
(OCTUBRE 5 DE 2022)**

**Por la cual se decreta el desistimiento tácito de peticiones al Registro Único de Proponentes - RUP**

**EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**

En uso de sus atribuciones otorgadas por medio de la escritura pública No. 3940 del 04 de agosto del 2016, otorgada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la Cámara de Comercio de Bogotá recibió los documentos para el registro de la respectiva actuación al Registro Único de Proponentes de las personas jurídicas y naturales que se relacionan en la presente resolución y sobre las mismas ha emitido su concepto escrito, en el sentido de solicitar su aclaración, modificación o complementación para poder efectuar el registro solicitado.

**SEGUNDO:** Que se dio respuesta a las peticiones dentro del término legal, teniendo en cuenta que el artículo 13<sup>1</sup> del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política. Así mismo, el artículo 14<sup>2</sup> de la misma norma establece que toda petición deberá resolverse dentro de los quince días siguientes a su recepción, salvo que exista una norma legal especial.

**TERCERO:** Que dichas peticiones fueron sometidas a estudio jurídico por parte de la Vicepresidencia de Servicios Registrales de esta entidad, determinándose, en virtud del principio de eficacia, que las mismas se encontraban incompletas, por lo cual en la debida oportunidad se comunicó a los interesados la ausencia de algunos requisitos, requiriéndoseles con el fin de que completaran la petición aportando los documentos solicitados por la Cámara de Comercio para poder culminar con el trámite de registro.

**CUARTO:** Que requeridos los peticionarios en los términos establecidos en el artículo 17<sup>3</sup> del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha en la cual se realizó el requerimiento a los peticionarios, y a la fecha no se ha recibido actuación alguna, bien para cumplir con lo solicitado por la entidad o para solicitar prórroga.

Por lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá está facultada para decretar el desistimiento tácito de las peticiones al Registro Único de Proponentes - RUP radicadas con los números de trámite señalados en el artículo primero del resuelve de la presente resolución, razón por la cual, mediante este acto administrativo se ordena el archivo del expediente que las contiene.

<sup>1</sup> **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución.

<sup>2</sup> **Artículo 14:** Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

<sup>3</sup> **Artículo 17: Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

**Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia**

Sede y Centro  
Empresarial Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Director Ext.: 4435

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-21  
Director Ext.: 4701

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca  
Ext.: 5610

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Director Ext.: 4305

Sede Soacha  
Carrera 7 No. 11-83,  
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Ext.: 2337 - 2338

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Director Ext.: 2203

Sede Chia  
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca  
Director Ext.: 5605

InnovaIab - Centro de Innovación  
y Diseño Empresarial  
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Director Ext.: 4214

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74  
Director Ext.: 4224

Sede y Centro  
Empresarial Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Director Ext.: 4601

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Director Ext.: 4501

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio de Bogotá,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Decretar el desistimiento tácito de las siguientes peticiones al Registro Único de Proponentes - RUP:

Nº	NÚMERO DE TRÁMITE	MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN ESAL	INSCRIPCIÓN RUP	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	220287738	3406895	SIN	9015067507	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
2	220253990	2578491	SIN	9008539403	AMAYA & LEON ASOCIADOS SAS
3	220275179	2328262	64991	9006234929	ARENAS Y ROCAS VILLAMARIA SAS
4	220279065	S0044887	SIN	9006512029	ASOCIACION ORA BOGOTA RECICLA ESP
5	220051753	3042317	SIN	9012344837	AUTO S LINE S.A.S
6	220193991	694951	15860	8320009335	AWA INGENIERIA LTDA
7	220105620	3280379	SIN	9014081809	BALAGUERA LOPEZ ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.
8	220075539	2662891	SIN	9009465876	BE CONSULTING S A S
9	220198883	2084661	64547	9004263055	BIAL PHARMACEUTICAL SAS
10	220282958	1671168	59902	9001353443	C D A AUTOMAS LTDA
11	220193102	1139448	66804	8320062256	CARTRAMITES SAS
12	220216093	1541895	SIN	9000512927	CIVCON GROUP S.A.S.
13	220307135	2641548	SIN	9009740828	CIVILIAN STUDIO SAS
14	220239414	3095699	68482	9012717316	CM & SERVICES SAS
15	220317780	2292374	SIN	9005909854	COMPAÑIA DE INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S
16	220293708	1923556	SIN	9003069827	CONSTRUCTORA GRAINCO SAS
17	220195780	S0038617	55306	9004059839	CORPORACION MONTE & CIUDAD
18	220322599	2713895	SIN	9009929598	COSBELLE S A S
19	220194589	2992692	65418	9012009571	DACAR DIDACTICOS S.A.S
20	220309058	1795862	SIN	9002151970	DEL FUTURO SEGUROS LTDA
21	220285885	3063783	66567	9012526048	DQ INVERSIONES SAS
22	220322035	7173	266	8903036429	EDOSPINA SAS- EN REORGANIZACION
23	220203478	SIN	SIN	890093411	ELBAN GERARDO ROA DIAZ
24	220209082	2234070	66237	9005564851	ENGENIUS SAS
25	220082085	1985849	SIN	9003539605	EXPER PLAST SAS
26	220204692	S0031400	62045	9002044502	FUNDACION ALBERGUE JESUS MISERICORDIOSO
27	220103536	S0023692	SIN	8305001915	FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR
28	220317219	182657	47352	8605115613	GARRIMOTOR S.A.S.
29	220316697	1513382	48590	9000358040	GRUPO UNION EMPRESARIAL S A S
30	220190848	SIN	SIN	9004866443	GUILLERMO GARCIA GARCIA
31	220239854	993280	39020	8300675680	IMPORTADORA NISSAN RENAULT S.A.S.
32	220325598	2297466	54150	9005953604	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.
33	220289772	1436556	SIN	8305110953	INGESAM MULTISERVICIOS SAS
34	220271867	1593551	SIN	9000816261	INVERSIONES NIÑO ALVAREZ S A S
35	220214440	1773366	SIN	9002005115	JAMELTRONIC E U
36	220191553	1907278	49321	9002958346	JAZZ INSTALACIONES SAS
37	220190908	2781763	SIN	9010545628	JFC CONSULTORIA Y ANALISIS S A S
38	220266497	2087746	49681	9004284812	LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLÓGICOS DE COLOMBIA SAS

Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Director Ext.: 4214

Sede y Centro  
Empresarial Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Director Ext.: 4601

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Director Ext.: 4501

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-21  
Director Ext.: 4701

Sede Soacha  
Carrera 7 No. 11-83,  
Soacha

Sede Chia  
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca  
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74  
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca  
Ext.: 5610

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Ext.: 2337 - 2338

InnovaLab - Centro de Innovación  
y Diseño Empresarial  
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

39	220089306	3182891	68958	9013338099	MAESTRANZA DE IDEAS LIQUIDAS S.A.S
40	220194306	74466	48923	8600479060	MARPED GROUP S.A.S
41	220293820	2725707	SIN	9010026891	METALIDEAS TEC SAS
42	220040688	964927	42220	204825137	OLGA RINCON DE ROMERO
43	220309986	2293867	66483	9005921500	ORGANIZACION EDUCATIVA TEACHING TRAINING AND TESTING SERVICES SAS
44	220276988	SIN	SIN	797479459	PEDRO ALEXANDER PULIDO JIMENEZ
45	220185362	3095445	66944	9012715216	PERIMETRO URBANO SAS
46	220276958	2125966	54701	9004540479	PLANEACION Y ORGANIZACION EMPRESARIAL SAS
47	220297244	2267981	SIN	9005651093	PRECISION SECURITY & SERVICES LTDA
48	220252359	3029096	SIN	9012249717	PROYECTUM COLOMBIA S.A.S
49	220324049	626113	SIN	8002504759	QUALITY SERVICES S A
50	220227752	1303344	33624	8301266263	RASTRACK S A S
51	220216332	1856116	67135	9002558843	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA
52	220309823	3407429	SIN	9015071881	SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE S.A.S.
53	220190451	SIN	67090	9013193580	SOFRATESA, INC
54	220181266	2656012	60912	9009405220	SUAREZ FIGUERO ARQUITECTOS S.A.S.
55	220256160	632485	63610	8300006571	XCALIBUR MULTIPHYSICS COLOMBIA S A S
56	220293810	3401807	SIN	9015031006	ZAJANA S.A.S

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar el archivo del expediente que contiene las peticiones indicadas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la devolución de las sumas de dinero pagadas por concepto de derechos de inscripción de las actuaciones al Registro Único de Proponentes - RUP, previa solicitud del interesado en las ventanillas de atención al público de la Cámara de Comercio de Bogotá.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal de cada una de las personas jurídicas o personas naturales peticionarias, entregándole copia íntegra de la misma, haciéndole saber que contra la presente decisión solamente procede el recurso de reposición ante ésta entidad, para lo cual cuenta con diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

#### VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES

#### CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO

Proyecto: WFT  
Vo Bo. EMA  
Vo Bo. VVR

Sede y Centro  
Empresarial Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Director Ext.: 4435

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-21  
Director Ext.: 4701

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca  
Ext.: 5610

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Director Ext.: 4305

Sede Soacha  
Carrera 7 No. 11-83,  
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Ext.: 2337 - 2338

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Director Ext.: 2203

Sede Chia  
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca  
Director Ext.: 5605

InnovaIab - Centro de Innovación  
y Diseño Empresarial  
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Director Ext.: 4214

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74  
Director Ext.: 4224

Sede y Centro  
Empresarial Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Director Ext.: 4601

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Director Ext.: 4501

Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia